GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

965 - Las Lenguas Extranjeras en el Currículum de Secundaria

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

Curso Académico 2026-2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria			Tipología y Curso	Optativa. Curso 1
Centro	Facultad de Educación				
Módulo / materia	MATERIA COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS EXTRANJERAS				
Código y denominación	965 - Las Lenguas Extranjeras en el Currículum de Secundaria				
Créditos ECTS	4,5	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	Sí	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. FILOLOGIA
Profesor responsable	MARGARITA ELENA GARCIA CASADO
E-mail	margarita.garcia@unican.es
Número despacho	Edificio de Filología. Planta: + 2. DESPACHO PROFESORES (236)
Otros profesores	LUIS GONZALEZ NARBONA

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- Saber integrar los contenidos curriculares en situaciones y contextos de la praxis docente.
- Conocer el currículo oficial de secundaria de Cantabria.
- Valorar la importancia de la interculturalidad en el proceso de enseñanza -aprendizaje de las lenguas extranjeras a partir de la enseñanza basada en proyectos.

4. OBJETIVOS
Conocer la dínámica de funcionamiento y aplicación del currículo de secundaria.
Detectar y solucionar posibles problemas que se puedan dar en la aplicación del currículo de secundaria.
Abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera a partir de una perspectiva intercultural.
Incorporar la dimensión intercultural en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias lingüísticas.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	Valor formativo de las lenguas extranjeras como vehículo de comunicación intercultural , y desarrollo de las competencias interpersonales en contextos interculturales.
2	Currículo oficial vigente de secundaria en el ámbito de las enseñanzas de lenguas extranjeras.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Realización de trabajos individuales	Otros	No	Sí	60,00
Exámenes	Otros	Sí	Sí	30,00
Participación	Otros	No	No	10,00
TOTAL				100,00

Observaciones

En cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria publicado en 2023 (véase documento aquí), el profesorado dará a conocer los criterios de puntuación aplicables en las pruebas evaluables solicitadas. Entre otros, se dará especial importancia a los siguientes aspectos:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
Se entiende que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas necesarias para desempeñar con éxito la expresión oral y escrita a todos los niveles: ortografía, gramática, léxico, pragmática y coherencia discursiva. Demostrar estas capacidades en los trabajos y exámenes realizados es una condición imprescindible para superar la asignatura.

NORMAS DE CITACIÓN
La Junta de Centro aprobó que la Facultad asume las Normas APA como criterio de citación para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, os proponemos como referencia el resumen de la BUC sobre las normas de la última edición (véase enlace aquí)
PLAGIO
En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC: 'La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura en la convocatoria correspondiente, invalidando con ello cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria. Dicha circunstancia será puesta en conocimiento del Centro'.
USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
Cuando en una tarea evaluable se acepte el uso de la inteligencia artificial (IA), el profesorado determinará en qué medida esta puede emplearse. Además, se podrá solicitar al alumnado información adicional, tanto de forma oral como escrita, sobre el desarrollo de la tarea. Asimismo, siempre que el/la estudiante haga uso de la IA, deberá especificar cómo y para qué la ha usado.
En caso de que se haga un uso no ético o fraudulento de la IA se tendrá en cuenta , como marco de referencia para la toma de decisiones en la evaluación, lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC sobre la realización fraudulenta de las pruebas y su correspondiente régimen sancionador.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial consistirá en la realización de un examen y/o en la entrega de trabajos que le indicaran los docentes, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura u otra fecha según acordado entre el alumnado y los docentes.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Martín Gordillo, M (1996). Los fines de la educación secundaria obligatoria. Signos y teoría y práctica de la educación.
Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, B.O.E. Real Decreto 116/2004, 23 de enero, 2004.
Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria , B.O.C. Decreto 57/2007, 10 de mayo, 2007.
Ley Orgánica de Educación, 2/2006, 3 de mayo, 2006.
Cots, J.M. Armengol L. Arnó, E., Irán M., Llurday E., La conciencia lingüística en la enseñanza de las lenguas. Barcelona: Editorial Grau, 2008.
Pozo, J. I., Scheure, N. Del Puy Pérez Echevarría M., Mateos M. Martín E., De la Cruz M., Nuevas formas de enseñar y de aprender. Barcelona: Editorial Grau, 2006.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.